



El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, a cargo de la Dra. GISELLE VERÓNICA DROVANDI, Secretaría a cargo de la Dra. MARÍA MERCEDES D' AUGERO, sito en calle San Martín N° 641 1er Piso de la Ciudad de Formosa, Provincia del mismo nombre, en los autos caratulados: **“ROIG CASADEI, ENZO MARIANO C/ ROIG, EDUARDO JAVIER Y/U OTROS S/ Juicio Ordinario (ACCION DE COLACION Y REDUCCION CONJUNTAMENTE CON SIMULACION), Expte. N° 761/17**, que tramitan ante este Juzgado, se cita y emplaza al demandado **“EQUIPAMIENTOS SIGLO XXI S.A.”** para que en el término de QUINCE (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso y ejerza las defensas que por ley le correspondan, bajo apercibimiento de lo previsto por los arts. 41, 59 y 353 del C.P.C.C. Publíquense edictos por quince (15) días en el “Boletín Oficial” y un diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 145 al 148 del C.P.C.C.). Fdo: Dra. María Mercedes D' Augero. Secretaria. -

Formosa,

21 de MAR 2022

de 2022

MARIA MERCEDES D'AUGERO
Abogada - Secretaria
Juzgado Civil y Comercial N°1



El Juzgado en lo Civil y Comercial N°1 de la Primera Circunscripción de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N°641- 1°Piso de la ciudad de Formosa, a cargo de la Dra. Giselle Verónica Drovandi y Secretaria de la Dra. María Mercedes D'Augero, NOTIFICA a la rebelde Sra. MERCEDES BOVEDA, de la Resolución dictada en los autos caratulados "MORENO JULIA BENIGNA C/ COOPERAT. DE TRABAJO LA LIEBRE S/ ORDINARIO" EXPTE N°306/97, que en su parte pertinente dice:" Formosa Capital de la Provincia del mismo nombre...del día cuatro de diciembre de dos mil diecinueve...S.S. RESUELVE abrir la causa a prueba por el termino de CUARENTA (40) DIAS, dentro del cual las partes deben producir las ofrecidas, conforme art. 358 inc. 3° del C.P.C.C. Publíquese edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Buenos Aires-

FORMOSA

21

de marzo de 2022.-

MARIA MERCEDES D'AUGERO
Abogada - Secretaria
Juzgado Civil y Comercial N°1